

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

**ACTA N° 002**

**FECHA DE LA SESIÓN:** 03 de mayo de 2018.

**HORA:** 9:30 a.m.

**LUGAR:** Montería

**MODALIDAD:** Presencial

**MIEMBROS DEL OCAD:**

**LIBARDO CORREA LOPEZ**

Cargo – Delegado del Gobierno Municipio de San Antero

**CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO**

Cargo – Delegado del Gobierno Municipio de Los Córdoba

**HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS**

Cargo – Delegado del Gobierno Departamento de Córdoba.

**DORIAN ALBERTO MUÑOZ PRADA**

Cargo – Delegado del Gobierno Nacional.

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

**EZIO CORENA PUCHE**

Subdirector de Planeación – Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS

**ANTECEDENTES**

El secretario de planeación municipal/departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD EZIO CORENA PUCHE convocó a los miembros del órgano colegiado (representante gobierno nacional, departamental y municipal asignados para el año 2018), a través de correo electrónico (demivedu@gmail.com) enviado el día 20 del mes abril del año 2018 a las 5:40 p.m. horas, a participar en la sesión presencial a realizarse el día 3 del mes mayo del año 2018, a partir de las 9:30 a.m. horas y hasta las 12:00 p.m. horas.<sup>1</sup>

Adicionalmente, en el mencionado correo del 20 de abril se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada el día 5 de febrero de 2018.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Informe indicadores de caja

<sup>1</sup> La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 045 de 2017.

- Demás documentos necesarios para la sesión de acuerdo con las decisiones que se van a tomar

## APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 11:00 a.m. del día 3 del mes mayo de 2018, el Secretario Técnico del OCAD EZIO CORENA PUCHE da formalmente apertura a la 02 sesión presencial a los miembros del OCAD delegados del Ministerio de Ambiente, Departamento de Córdoba, Municipios de San Antero y Los Córdoba.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. LIBRADO CORREA LOPEZ – Delegado del Gobierno municipal
- b. CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO - Delegado del Gobierno municipal
- c. HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS – Delegado del Gobierno departamental.
- d. DORIAN ALBERTO MUÑOZ ROJAS– Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 0557 del 2 de mayo de 2018 el Alcalde de San Antero delegó ha LIBRADO CORREA LOPEZ, Secretario de Jurídica y Asuntos Administrativos su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CVS.

Se deja constancia de que por medio de la Decreto 0331 del 2 de mayo de 2018 el Alcalde de Los Córdoba delegó ha CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO, Secretario de Educación Municipal su participación en la(s) sesión(es) del OCAD CVS.

Así mismo, la Gobernadora de Córdoba delegó en HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS, Asesor de Despacho, su participación en la sesión del OCAD CVS.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>2</sup>

### II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación reglamentación único de los OCAD
- IV. Elección del Presidente
- V. Elección conformación del Comité Consultivo
- VI. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros.
- VII. Presentación indicadores de caja del OCAD CVS
- VIII. Otras decisiones
- IX. Propositiones y varios

<sup>2</sup> Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

X. Aprobación del acta y acuerdo de la sesión.

Los miembros del OCAD modifican el orden del día. Una vez modificado se aprueba y se da inicio al siguiente punto de la sesión presencial.

IV. ELECCION DEL PRESIDENTE

Durante la sesión el Secretario Técnico del OCAD Ezio Corena Puche somete a consideración la elección del presidente del OCAD. Una vez realizada la votación queda asignado el delegado de la Gobernación HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS como presidente del OCAD CVS para el año 2018.

V. ELECCION MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO

El Secretario Técnico del OCAD Ezio Corena Puche somete a consideración la elección de los miembros del Comité Consultivo. En este espacio se aprueba como miembros a:

- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Del Sinú
- Cámara de Comercio de Montería

VI. SALDOS DISPONIBLES POR FUENTES DE FINANCIACION Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

La presentación de los saldos disponibles fue realizada por la Secretaria Técnica del OCAD, se presentó la siguiente información:

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS**

**HACE CONSTAR:**

Que los rendimientos financieros obtenidos en la cuenta maestra donde se manejan los recursos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías del periodo: Enero/2012 a Diciembre /2017, suman MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS. (\$1.423.184.710.83).

Que el estado de los rendimientos financieros generados en la cuenta donde se manejan los recursos de asignaciones directas, se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE	VALOR
Vigencia 2012	74,527,869.11
Vigencia 2013	483,336,108.00
Vigencia 2014	406,229,364.17
<b>SUB TOTAL VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014</b>	<b>964,093,341.28</b>
Vigencia 2015	366,539,327.86
Vigencia 2016	55,916,415.72
<b>SUB TOTAL BIENIO 2015-2016</b>	<b>422,455,743.58</b>
Vigencia 2017	36,605,625.97
<b>SUB TOTAL BIENIO 2017-2018</b>	<b>36,605,625.97</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS 2012 a 2017 y BIENIO 2017</b>	<b>1,423,184,710.83</b>
<b>Menos:</b>	
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo Numero 002 de Mayo 26-2015 (Acta 002-2015)	964,093,341.0
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo No.4 de Octubre 10/2016)	409,371,775.0
<b>RENDIMIENTOS INCORPORADOS AL BIENIO 2015-2016</b>	<b>1,373,465,116.0</b>
<b>SALDO POR INCORPORAR DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS CUENTA MAESTRA...</b>	<b>49,689,594.83</b>

Para constancia se firma en Montería, el 7 días del mes de febrero de 2018.

  
**RAFAEL BURGOS DURANGO**  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS ( E )

**EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ( E ) DE LA  
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN  
JORGE, CVS**

**HACE CONSTAR:**

Que según certificación expedida el día 31 de Enero de 2018 por la entidad financiera Bancolombia, los rendimientos financieros pagados en la cuenta de ahorros 680809174-69 a nombre de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, identificada con Nit. 891.000.627-0 comprendidos entre 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2017 son: **TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.CTE (\$36.805.625.00).**

Para constancia se firma en Montería, a los siete (07) días del mes de Febrero de 2018.



**RAFAEL DARIO BURGOS DURANGO**  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS ( E ).

### La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llena de orgullo y nos motiva para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas:



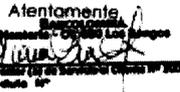
**Bancolombia**

NIT 890.903.934-4

Montería, 31 de enero de 2018

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el(a) señor(a) **CORP AUTONOMA VALLES SINU Y S JORGE** identificada(a) con NIT **891000627** a la fecha de expedición de esta certificación posee con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Nº Producto	Intereses pagados de Enero 1 a 31 de Dic 2017
Cuenta de ahorros maestra	680-809174-69	\$36.605.625

Atentamente,  
  
Diana Diaz Alfarrinda  
Directora de Servicios

Oficina 680 Bangos  
Teléfono 7894037

Elabora:

• **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en Bogotá 343 0000, Medellín 570 9000, Cali 564 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 17345.



**Bancolombia**  
*le estamos poniendo el alma.*



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS

HACE CONSTAR:

Que el estado de los recursos de ASIGNACIONES DIRECTAS, se muestra en el siguiente cuadro:

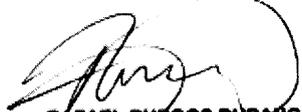
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS ESTADO DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS POR FECHA DE CORTE: 30-DICIEMBRE-2017	
INGRESOS VIGENCIA 2013 Y BIENIO 2013-2014	20.886.849.548,24
INGRESOS BIENIO 2013-2016	5.353.726.630,79
INGRESOS BIENIO 2017-2018 (acumulado a diciembre 31-2017)	3.833.993.078,82
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	<b>24.074.569.257,85</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2012 Y BIENIO 2013-2014	904.060.341,20
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2015-2016	422.456.745,56
RENDIMIENTOS FINANCIEROS BIENIO 2017-2018 (acumulado a diciembre 31-2017)	36.829.635,87
<b>RECURSOS DISPONIBLES PARA EJECUTAR</b>	<b>1.463.346.722,82</b>
<b>2012</b>	
ACUERDO No 001 y No 002 26-ABR-2013)	22.530.300.836,00
Aprobación (+)	
- Servicio de la Deuda	12.064.668.326
- Proyecto Arroyo Mocho	1.467.812,071
- Obras de Estabilización Río Sinú	8.232.704,252
- Estudios y Diseños de Obras	735.586,000
<b>2013</b>	
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) <b>Liberación (-)</b>	-1.497.812,071,00
Proyecto Mocho	

<b>2014</b>	
ACUERDO 001 (30-ABRIL-2014) <b>Liberación (-)</b> Servicio de la Deuda	-2.999.743.517,00
ACUERDO 002 (06-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2.999.743.517,00
<b>2015</b>	
ACUERDO 001 (28-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	2.424.791.113,00
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) <b>Liberación (-)</b> Estudios y Diseños de Obras	-735.586.006,00
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	4.862.133.160,00
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	852.027.304,00
<b>2016</b>	
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.510.213.832,00
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.653.685.650,00
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1.296.408.868,00
ACTA 003 (16-AGO-2016) <b>Liberación (-)</b> Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	-1.639.146,00
ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	408.371.775,00
<b>2017</b>	
Note: En año 2017 no se aprobaron recursos de asignaciones directas para ser ejecutados por CVS	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA EJECUTAR</b>	<b>33.543.396.114,00</b>

Decreto 2190 DE 2016 Asignaciones Bienio 2017-2018	4.045.204.770,00
Decreto 1103 DE 2017 Decreto Clome Bienio 2015-2016 (Disponibilidad Inicial)	120.140.398,78
<b>ASIGNACIONES DISPONIBLES PARA EJECUTAR</b>	<b>4.165.345.168,78</b>
Asignación de la vigencia 2017	2.062.672.582,89
Decreto 1949/2012 (80% de la asignación de la vigencia)	1.666.136.066,31
<b>TOTAL RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2017</b>	<b>3.728.808.649,20</b>

INGRESOS VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014	29,605,540,148.24
INGRESOS BIENIO 2015-2016	8,363,726,830.79
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,423,154,711
1) TOTAL INGRESOS	32,482,421,380
2) TOTAL RECURSOS APROBADOS ASIGNACIONES DIRECTAS PARA AÑO 2017	1,686,138,088
3) TOTAL RECURSOS APROBADOS POR OCAD 2012 A 2017	33,343,894,194
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES (1-3)	784,884,342

Para constancia se firma en Montería el 7 de febrero de 2018.



**RAFAEL BURGOS DURANGO**  
Oficina Administrativa y Financiera CVS (E)

## VII. Presentación indicadores de caja del OCAD CVS

### Asignaciones directas

Decreto 2190 de 2016 Asignación Bienio 2017-2018	\$4,045,204,770
Decreto 1103 de 2017 Decreto Cierre Bienio 2015-2016 (Disponibilidad Inicial)	\$120,140,395.78
<b>TOTAL ASIGNACIÓN AJUSTADA DEL BIENIO 2017-2015</b>	<b>\$4,165,345,165.78</b>
Ingresos recibidos del bienio 2017-2018 a febrero de 2018	\$4,025,639,843.82
Proyectos aprobados en el bienio 2017-2018	\$0

### Recursos fondo de compensación regional

A la CAR CVS le fueron asignados recursos mediante Acuerdo No. 43 de fecha 06/07/2017, así:

INFLEXIBILIDADES	FUENTE	TIPO DE RECURSOS	VIGENCIA PRESUPUESTAL	VALOR
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS	DEPARTAMENTOS- CORDOBA	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL 60%	2017-2018	11,633,509,761

Los recursos aprobados para pago de inflexibilidades fueron incorporados al presupuesto independiente de CVS mediante Resolución 2.3646 de 16-agosto-2017 y se expidió disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y obligación por parte de la Oficina de Presupuesto y registrados en el SGPR, los recursos fueron recibidos en su totalidad en la cuenta apertura das por CVS para tal fin, dichos saldos y movimientos se encuentran a cargo de la Oficina de Tesorería.

Con recursos de los Fondos, también fueron asignados recursos a la CAR CVS mediante Acuerdo No.19 de fecha 18/12/2017, para financiar proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO SINU DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, por valor de \$26.921.659.469, los cuales fueron incorporados al presupuesto independiente de mediante Resolución 2.4499 de fecha 22-marzo-2018 y se encuentran registrados en el SGPR, sin embargo a la fecha no se ha expedido disponibilidad presupuestal para ejecutar dichos recursos. i, la incorporación se efectuó con base a la siguiente información:

Código Spin	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000020069	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION DE INUNDACIONES EN LA CUENCA DEL RIO SINU DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD FASE 3	\$ 26,921,659,469
Fuentes		Tipo de Recurso		Valor Total
Departamento de CORDOBA		Fondo de Desarrollo Regional Gestión Riesgo y Adaptación al Cambio Climático		2017-2018 \$ 26,921,659,469
Entidad Ejecutora del Proyecto	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	Contratante de la Interventoría	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, CVS	
Valor Ejecución y Fuente de Financiación	\$ 24,927,462,471.0 Fondo de Desarrollo Regional	Valor Interventoría y Fuente de Financiación	\$ 1,994,196,998.0 Fondo de Desarrollo Regional	
Plazo Ejecución Física y Financiera del Proyecto	Ejecución Física: 8 meses	Bienio en que se recibe el bien o servicio	2017-2018	

### VIII. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Agradecimientos por parte de la Secretaria Técnica del OCAD y la invitación a permanecer en constante comunicación.

### IX. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 03 del mes mayo del 2018, en la cual se realizó la sesión para elección de presidente y comité consultivo en los términos del Acuerdo 045 de 2017. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

Agotado el orden del día, siendo las 12:00 p.m.se da por terminada la sesión del OCAD.

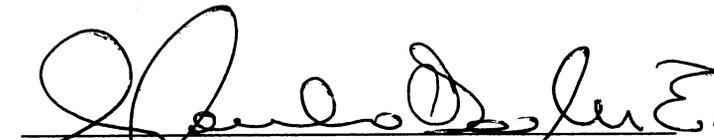
	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página 9 Versión: 2

## ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros
- Indicadores de caja

En constancia se firma la presente acta a los 03 días del mes de mayo de 2018.



**HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CVS



**EZIO CORENA PUCHE**  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno NACIONAL, conformado por MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, cuyo vocero/líder es MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en cuya representación asiste DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS en su calidad de ASESOR OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MINISTERIO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, en la sesión realizada el día 03/04/2018.

**1. ELECCIÓN PRESIDENTE DEL OCAD**

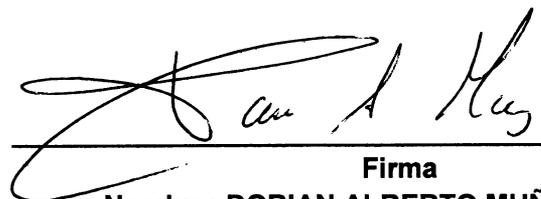
	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	Positivo (Nivel departamental)

**2. ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO	Positivo (Estado Secretaria técnica)

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 03 DEL MES MAYO DE 2018	Positivo

  
 Firma

Nombre: DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS  
C.C. 71.684.421

Cargo: Asesor, Código 1020, Grado 13 de la Oficina de Planeación – Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento de la planta global de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 711 de 30 de abril de 2018

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTAL, conformado por GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, cuyo vocero/líder es GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL, en cuya representación asiste HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para los proyectos puestos a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, en la sesión realizada el día 03/04/2018.

**1. ELECCIÓN PRESIDENTE DEL OCAD**

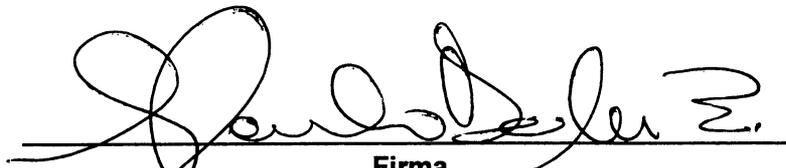
	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	+

**2. ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO	+

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 03 DEL MES MAYO DE 2018	+

  
 Firma  
 Nombre: HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS  
 C.C. 79.464.182

**Cargo: ASESOR DE DESPACHO**

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, conformado por ALCALDIA DE SAN ANTERO, cuyo vocero/líder es MUNICIPIO DE SAN ANTERO, en cuya representación asiste LIBARDO CORREA LÓPEZ en su calidad de SECRETARIO JURIDICO Y DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, para los proyectos puestos a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, en la sesión realizada el día 03/04/2018.

**1. ELECCIÓN PRESIDENTE DEL OCAD**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	POSITIVO GOBERNACION DE COCODOBA

**2. ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO	POSITIVO EL LISTADO DE LA SRIA TECNICA

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 03 DEL MES MAYO DE 2018	POSITIVO



Firma

Nombre: LIBARDO CORREA LÓPEZ

C.C. 15.615.953 de San Antero

Cargo: SECRETARIO JURIDICO Y DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: RES 0557 del 2 de mayo de 2018

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**  
**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)**  
**Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, conformado por ALCALDIA DE LOS CÓRDOBAS, cuyo vocero/líder es MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS, en cuya representación asiste CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO en su calidad de SECRETARIO DE EDUCACIÓN, para los proyectos puestos a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE, en la sesión realizada el día 03/04/2018.

**1. ELECCIÓN PRESIDENTE DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN DEL PRESIDENTE	positivo

**2. ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ELECCIÓN MIEMBROS COMITÉ CONSULTIVO	positivo

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	<b>APROBACIÓN (positivo o negativo)</b>
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 03 DEL MES MAYO DE 2018	positivo

  
Firma

Nombre: CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO  
C.C. 11.031.642 de los Córdoba  
Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0331 DE 02 de mayo de 2018



Ajustar



**FORMATO DE CONFORMACIÓN DEL  
COMITÉ CONSULTIVO DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-09

PÁGINA 1 DE 1  
VERSIÓN: 1

**1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.**

**OCAD REGIONAL / DEPARTAMENTAL / MUNICIPAL DE XXXX/CORPORACIÓN**

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONSULTIVO DESIGNADOS POR EL OCAD SON LOS SIGUIENTES:				
NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad			
Universidad del Sinú	Universidad			
Cámara de Comercio				

PRESIDENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**DNP** Departamento  
Nacional  
de Planeación

**FORMATO DE ELECCIÓN DE  
PRESIDENTE DE LOS OCAD**

CÓDIGO: F-SPR-01

PÁGINA 1 DE 1  
VERSIÓN: 1

**1. PRIMERA SESIÓN DE LOS OCAD.**

**OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE -  
CVS**

LA PRESIDENCIA DEL OCAD SERÁ EJERCIDA POR:

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA
<i>Hernando De la Espinoza Burego</i>	<i>Gobernación de Córdoba</i>	<i>Aseador Departamento</i>	<i>79464182</i>

  
PRESIDENTE

  
SECRETARÍA TÉCNICA

\*NOTA: EL PERIODO DEL PRESIDENTE SERÁ ANUAL, CONTADO A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE CADA AÑO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS 	<b>ALCALDÍA DE LOS CÓRDOBAS</b> <b>Nit. 800.096.761-0</b> <i>De Corazón con mi Pueblo.</i> DESPACHO DEL ALCALDE	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. MECI 2014 
---	--	--

**DECRETO N° 0331**  
**02 DE MAYO DE 2018**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE  
ENCARGO A UN FUNCIONARIO PARA QUE EJERZA TRANSITORIAMENTE  
LAS FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 489 DE 1998, LA LEY 80 DE 1993, 136 DE 1994 Y LA LEY 1551 DE 2012.**

**CONSIDERANDO**

*Que el alcalde podrá encargar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellos respectos de las cuales exista expresa prohibición legal.*

*Los actos expedidos por las autoridades delegatorias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.*

*En lo referente a la delegación para celebrar y ejecutar contratos, esta se regirá conforme a lo reglado en la ley 489 de 1998 y la ley 80 de 1993.*

*Que el alcalde municipal de Los Córdoba **JUAN CARLOS YANCES PADILLA**, deberá ausentarse por motivos de diligencias propias del cargo en la ciudad de Bogotá.*

*Que durante la ausencia del señor alcalde **JUAN CARLOS YANCES PADILLA**, la Alcaldía no puede quedar acéfala.*

*Que, en consecuencia, este despacho.*

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO: ARTICULO PRIMERO:** Encárguese de la alcaldía municipal de los córdobas, al secretario de Educación Municipal, el señor **CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 11.031.642 de los córdobas – córdoba, para que de conformidad con el artículo 92 de la ley 1551 de 2012 ejerza las funciones de Alcalde Municipal de los Córdoba –

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO LOS CÓRDOBAS 	<b>ALCALDÍA DE LOS CÓRDOBAS</b> <b>Nit. 800.096.761-0</b> <b>De Corazón con mi Pueblo.</b> 	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO. MECI 2014 
DESPACHO DEL ALCALDE		

Córdoba durante el día 03 de mayo del presente año, en atención a la parte motiva de este decreto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al funcionario encargado las facultades designadas en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, en especial el referente al orden público, para celebrar y ejecutar contratos, esta se regirá conforme a lo reglado en la ley 489 de 1998 y la ley 80 de 1993, durante el tiempo que dura la delegación transitoria señalada en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** El doctor **CARLOS OCTAVIO MARTINEZ SILGADO** identificado con cedula de ciudadanía N°11.031.642 de los Córdoba, seguirá ejerciendo sus funciones como secretario de Educación Municipal.

**ARTICULO CUARTO:** El encargado deberá tomar legal posesión del encargo ante notario o ante juzgados promiscuos municipales.

**ARTICULO QUINTO:** Compulsar copias del presente acto administrativo a los diferentes secretarios, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO SEXTO:** Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

### **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en los Córdoba, a los dos (02) días del mes de mayo del año 2018.

  
**JUAN CARLOS YANCES PADILLA**  
 Alcalde municipal

Montería

Doctor  
**JOSE FERNADO TIRADO HERNANDEZ**  
Director CAR - CVS  
Montería

REF: Delegación para asistir a Sesión OCAD

**SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ**, actuando en nombre y representación de la Gobernación de Córdoba, como Gobernadora encargada según Decreto 116 de 19 de enero de 2018, con el fin de darle cumplimiento a los fines de la Administración y en aras de velar y contribuir con el éxito de los objetivos propuestos, en virtud de la Constitución Política y de la Ley 489 de 1998, haré uso de la facultad de la Delegación a nombre del Doctor **HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS**, Asesor de Despacho, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.464.182; para que represente a la Gobernación de Córdoba en la sesión de OCAD, que se realizará el día 3 de mayo de 2018, en las instalaciones de la CAR - CVS.

Atentamente,



**SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ**  
Gobernador del Departamento de Córdoba (E)

Acepto,



**HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
Asesor de Despacho

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



**GOBERNACIÓN**  
**DE CORDOBA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN N° **0711**

( 30 ABR 2018 )

"Por la que se hace una Delegación"

**EL VICEMINISTRO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, Decreto 717 de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Delegar al doctor **DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS** identificado con cédula de ciudadanía número 71.684.421, ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 13, de la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Políticas Planeación y Seguimiento, de la planta global de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como representante del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para participar en la sesión del **(OCAD) CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS**, a realizarse el 3 de mayo de 2018, en la ciudad de Montería – Córdoba.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE** 30 ABR 2018  
Dada en Bogotá, D. C., a

**WILLER EDILBERTO GUEVARA HURTADO**

Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental, encargado de las funciones del despacho del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



# ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO

Sistema de Gestión Integrado

Proceso: **DIRECCION ESTRATEGICA**

Procedimiento: **Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión**

Código:

DE - P101-51-01

Versión:

2.0



## RESOLUCION No. 0557

De mayo 2 de 2018.

"Por medio de la cual se hace una delegación al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 315 DE LA C.N, ART. 26 DE LA LEY 909 DE 2004 Y

### CONSIDERANDO

- Que el Artículo 9 de la ley 489 de 1998, que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley (489 de 1998), podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para dirigir la acción administrativa el Alcalde podrá delegar total o parcialmente la competencia en los servidores públicos que se desempeñen en cargos de nivel directivo o en sus equivalentes las funciones que considera necesaria para la buena marcha de la administración municipal.
- Que con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la C.N. (igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad) y en la ley 489 de 1998 y para descongestionar los órganos superiores que conforman el aparato administrativo, facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del estado en beneficio de los administrativos.
- Que se hace necesario delegar a un funcionario del nivel directivo para que represente al Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge - CVS, el día 3 de mayo de 2018.
- Que en desarrollo de los principios constitucionales que infunden la función administrativa, delega al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos con voz y voto la representación del Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y decisión-OCAD de la Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge -CVS.
- Que por lo anteriormente expuesto.

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Deleguese a la Secretaria Juridica y de Asuntos Adminstrativos, en cabeza del doctor LIBARDO CORREA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 15.615.953 expedida en San Antero, para que ejerza con voz y voto la representación del Alcalde en sesión presencial del OCAD ambiental, que se llevara a cabo el día miércoles el día 3 de mayo de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente delegacion, el delegatario podra ejercer todas y cada una de las facultades del delegante.

ART. TERCERO: La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Antero, en la Alcaldia Municipal a los dos (2) días del mes de mayo de 2018.

**DENNYS CHICA FUENTES**

Alcalde Municipal

Reviso: Roberth Angulo Santos  
Asesor Jurídico

**"Por el sentir de un pueblo, paz y equidad social"**

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Sesión presencial elección de presidente y comité consultivo	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

### **ACUERDO No. 02 de 3/mayo/2018**

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la elección del Presidente y Comité Consultivo del OCAD

### **OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

#### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en el Acuerdo 045 de 2017 por medio del cual se expidió el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR) y se dictan otras disposiciones. El cual en su artículo 3.1.3.1 señala que el presidente del OCAD será anual contado a partir del 1 de abril de cada año y debe elegirse en la primera sesión de cada anualidad.

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdos y actas, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico (demivedu@gmail.com) enviado el día 20 del mes abril del año 2018 a las 5:40 p.m. horas, la secretaría técnica del OCAD de la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de realizar la elección del presidente y el comité consultivo para la vigencia 2018.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el Acta No. 02 del 3 de mayo de 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CVS, respectivamente.

	<b>Acuerdo</b> <b>Sesión presencial elección de presidente</b> <b>y comité consultivo</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

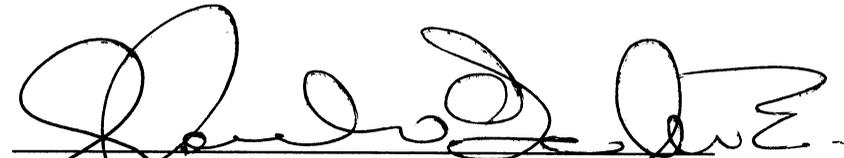
**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Adoptar la elección del presidente y comité consultivo del OCAD CVS los cuales serán elegidos por un periodo anual que inicio el 1 de abril del presente año.

**Artículo 2.** Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 5 del Acuerdo 033 de 2015 de la Comisión Rectora del SGR.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

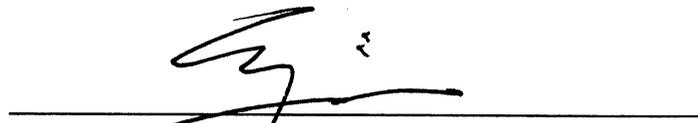
Dado en la ciudad de Montería, a los (cinco) 5 días del mes de mayo de 2018.



**HERNANDO DE LA ESPRIELLA BURGOS**  
Delegado de la Gobernación de Córdoba

**PRESIDENTE**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS**



**EZIO IVO CORENA PUCHE**  
Subdirector de Planeación CVS  
**SECRETARIO TÉCNICO**

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN**  
**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS**

Fecha de la sesión del OCAD: (03/05/2018)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (03/05/2018) y No 002



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

**ACTA N° 03**

La Secretaria Técnica del OCAD CAR CVS, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y 3.1.4.5 del Acuerdo 45 de 2017 de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico (demivedu@gmail.com) enviado el día 30 del mes julio del año 2018 a las 6:00 p.m., a participar en la sesión presencial a realizarse el día 2 del mes agosto del año 2018, a partir de las 9:30 a.m. y hasta las 5:00 p.m. y remitió los archivos que tienen orden del día propuesto, acta y acuerdo de la sesión anterior, detalle de saldos con soportes, tablero de control, informe de rendición de cuentas y soportes.

**INTEGRANTES DEL OCAD:**

Participaron en la sesión del OCAD, los siguientes integrantes:

No.	Nombre	Entidad - Cargo	Correo	Nivel de gobierno que representa
1	Dorian Alberto Muñoz Rodas	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Asesor oficina de planeación	dmuñoz@minambiente.gov.co	Gobierno Nacional
2	Camilo Mejía Padilla	Gobernación de Córdoba - Director del departamento administrativo de planeación de la Gobernación de Córdoba	Camilomejia.gobernacion@gmail.com	Gobierno Departamental
3	Libardo Correa López	Alcaldía Municipio de San Antero – Secretario de asuntos administrativos	alcaldia@sanantero-cordoba.gov.co	Gobierno Municipal

**OTROS ASISTENTES:**

Durante la sesión, también se encontraban presentes:

**MARTHA DE ARMAS DORIA**

Jefe de Presupuesto – CAR CVS

**MONICA POLO POLO**

Jefe Oficina Administrativa y Financiera – CAR CVS

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	2 Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

## ORDEN DEL DÍA

- I. Llamado a lista y verificación de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018
- V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas
- VI. Propositiones y varios
- VII. Aprobación del acta de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### ANTECEDENTES

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 2 de agosto de 2018, la Secretaria Técnica manifestó que siendo las 9:30 a.m. se da apertura a la sesión pues cuenta con el quorum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, determinando que existe al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acredita quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificado el quórum y aprobado el orden del día por parte de los integrantes del órgano colegiado, continuamos con la programación, así:

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2018
- V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas
- VI. Propositiones y varios
- VII. Aprobación del acta de la sesión.

 Sistema General de Registros	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

### 3. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

Conciliados los saldos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria Técnica del OCAD CAR CVS, actualizados con corte 30 de junio de 2018, se detallan los recursos asignados al OCAD CVS para aprobar en la presente sesión:

#### Presupuesto de OCAD CVS Corte 30 de junio de 2018

Concepto	Asignaciones Directas
<b>1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	
(+) Asignación 2012	\$ 10,636,670,755
(-) Proyectos aprobados con recursos 2012	\$ 0
(-) Inflexibilidades con recursos 2012	\$ 0
<b>(+) SALDO VIGENCIA 2012</b>	<b>\$ 10,636,670,755</b>
(+) Saldo Inicial Bienio 2013-2014 (Saldo 2012)	\$ 10,636,670,755
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015 AJUSTADO)	\$ 15,048,869,394
(-) Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$ 8,232,704,252
(-) Inflexibilidades 2013-2014	\$ 9,064,354,788
<b>(+) SALDO VIGENCIA 2013-2014</b>	<b>\$ 8,388,481,109</b>
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2013-2014)	\$ 8,388,481,109
(+) Saldo Mayor Recaudo 2012 + Mayor Recaudo 2013-2014	\$ 0
(+) Asignación Directa vigencia 2015-2016	\$ 5,473,866,927
(+) Compensación de asignaciones directas y FDR	\$ 0
(+) Incentivo a la producción (Res.40659 de 2015 y 40608 de 2016)	\$ 0
(-) Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$ 5,424,534,630
(-) Inflexibilidades incluye los rendimientos	\$ 10,623,840,589
(+) Rendimientos financieros incorporados 2012 - 2016	\$ 1,373,465,116
<b>(+) SALDO VIGENCIA 2015-2016</b>	<b>\$ 12,562,067</b>
<b>2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL</b>	
(+) Saldo Inicial (Saldo Bienio 2015-2016)	-\$ 812,562,067
(+) Traslados de Saldos (Decreto 1634 de 2017)	\$ 0
(+) Mayor recaudo Bienio 2015-2016	\$ 0
(+) Apropiación presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$ 4,045,204,770
(+) Aprobación presupuestal Decreto 1103 de 2017	\$ 120,140,396
(-) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.2)	
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	\$ 0
(+) Desahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$ 0
(+) Rendimientos Financieros - Decreto 2190 de 2016	\$ 0
(+) Compensación de asignaciones directas	\$ 0
(+) Incentivo a la producción	\$ 0
(+) Rendimientos por incorporar	\$ 89,525,538

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Concepto	Asignaciones Directas
1.- TOTAL ASIGNACION INDICATIVA 2017-2018	\$ 3.442.308.637
<b>3.- APROBACION DE PROYECTOS DEL BIENIO ACTUAL</b>	
<b>(+) Aprobaciones con recursos 2017-2018</b>	<b>\$ 0</b>
<b>(+) Descuentos en Asignaciones Directas</b>	<b>\$ 121.332,508</b>
<b>(+) Inflexibilidades con recursos 2017-2018</b>	<b>\$ 0</b>
<b>(-) Recursos de saldos no ejecutados de proyectos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>3.- TOTAL APROBACION</b>	<b>\$ 121.332.508</b>
<b>4.- RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACION DE PROYECTOS</b>	
<b>TOTAL RECURSOS INDICATIVOS</b>	<b>\$ 3.420.976.129</b>

**NOTA:** Ver Anexo 2. Certificación cuenta Maestra y Anexo 3. Certificación rendimientos financiero



**DETALLE DEL PRESUPUESTO**

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Vigencia 2012	74,527,869.11
Vigencia 2013	483,336,108.00
Vigencia 2014	406,229,364.17
<b>SUB TOTAL VIGENCIA 2012 Y BIENIO 2013-2014</b>	<b>964,093,341.28</b>
Vigencia 2015	366,539,327.86
Vigencia 2016	55,916,415.72
<b>SUB TOTAL BIENIO 2015-2016</b>	<b>422,455,743.58</b>
Vigencia 2017	36,605,625.97
Vigencia 2018 (Junio)	39,835,942.99
<b>SUB TOTAL BIENIO 2017-2018 - (Junio)</b>	<b>76,441,568.96</b>
<b>Menos:</b>	
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo Numero 002 de Mayo 26-2015 (Acta 002-2015)	964,093,341.00
Incorporación Rendimientos Bienio (Acuerdo No.4 de Octubre 10/2016)	409,371,775.00
<b>RENDIMIENTOS INCORPORADOS AL BIENIO 2015-2016</b>	<b>1,373,465,116.00</b>
<b>SALDO POR INCORPORAR DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS CUENTA MAESTRA...</b>	<b>89,525,537.82</b>

u

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	6 Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

### GASTOS APROBADOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

ACUERDO No.001 y No.002 25-ABR-2013) Aprobación (+)	22,530,200,636.00
- Servicio de la Deuda	12,064,098,305
- Proyecto Arroyo Mochá	1,497,812,071
- Obras de Estabilización Río Sinú	8,232,704,252
- Estudios y Diseños de Obra	735,586,008
ACUERDO 004 (13-NOV-2013) <b>Liberación</b> (-) Proyecto Mocha	-1,497,812,071.00
ACUERDO 001 (30-ABR-2014) <b>Liberación</b> (-) Servicio de la Deuda	-2,999,743,517.00
ACUERDO 002 (09-MAYO-2014) Aprobación (+) Proyecto Construcción Sede	2,999,743,517.00
ACUERDO 001 (26-MAR-2015) Aprobación (+) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	2,424,791,113.00
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) <b>Liberación</b> (-) Estudios y Diseños de Obra	-735,586,008.00
ACUERDO 002 (26-MAY-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	4,892,133,160.00
ACUERDO 007 (23-DIC-2015) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	862,027,304.00
ACUERDO 008 (08-FEB-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,510,213,832.00
ACUERDO 001 (06-ABR-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,653,685,650.00
ACUERDO 002 (29-JUN-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	1,296,408,868.00
ACTA 003 (16-AGO-2016) <b>Liberación</b> (-) Proyecto Obras de Estabilización Río Sinú	-1,839,145.00
ACUERDO 004 (10-OCT-2016) Aprobación (+) Servicio de la Deuda	409,371,775.00
<b>TOTAL RECURSOS APROBADOS POR OCAD (2012 A 2018)</b>	<b>33,343,595,114.00</b>

### ASIGNACIONES DIRECTAS BIENIO 2017-2018

Decreto 2190 DE 2016 Asignaciones Bienio 2017-2018	4,045,204,770.00
Decreto 1103 DE 2017 Decreto Cierre Bienio 2015-2016 (Disponibilidad Inicial)	120,140,395.78

**NOTA:** Durante el primer semestre de 2018 no se presentaron proyectos para revisión con el OCAD.

W

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

INFORME SERVICIO DE LA DEUDA (30 junio de 2018)

No. CONTRATO: Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No.001

FECHA DEL CONTRATO: 06 de enero de 2010

OBJETO DEL CREDITO: Financiar la "Ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010".

GARANTIA OTORGADA: Las rentas percibidas por concepto de Compensación de Regalías por Explotación del Níquel, Regalías por la Explotación de Petróleo y Transferencias del Sector Eléctrico

VALOR INICIAL CONTRATO: \$60.000.000.000,00

VALOR DESEMBOLSADO: \$54.396.308.002,00

CAPITAL VIGENTE ADEUDADO: \$27.971.585.860,98 (junio 30-2018)

Las obligaciones que actualmente posee la Corporación por Servicio de la Deuda se derivan de la autorización dada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.119 del 28 de julio de 2009 para gestionar y realizara un crédito hasta por un monto de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000)** con amortización de diez (10) años, para apoyar la ejecución del Plan Departamental de Agua en su integralidad y sostenibilidad y/o a la ejecución del Plan de Acción de la Corporación.

Mediante Resolución No.3795 del 30 de diciembre de 2009 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autoriza a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS – para celebrar un empréstito interno con Bancolombia SA, redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER; hasta por la suma de **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000)**.

El día 6 de enero de 2010 se suscribió Contrato de Empréstito y de Pignoración de Rentas No.001 entre la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE –CVS- y BANCOLOMBIA S.A., redescontable ante la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, hasta la suma **SESENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.000)**, destinado para financiar la "Ejecución del Componente Ambiental del Plan Departamental de Agua y Saneamiento de Córdoba 2008-2010." con un plazo de diez (10) años contados a partir de la fecha de cada desembolso, incluido un periodo de gracia a capital de dos (2) años y pagaderos en treinta y dos (32) cuotas trimestrales iguales y consecutivas de conformidad con los pagarés respectivos.

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Con la gestión realizada en la actual administración la Corporación se obtuvo una baja en la tasa de interés del contrato de empréstito, en consecuencia de lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No.1477 del 14 de mayo de 2013, autoriza a la Corporación para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna, consistente en una operación de restructuración de deuda pública, con la tasa del DTF + 2.2, el cual fue modificado mediante otrosí No.1 de fecha 26 de junio de 2013. Reduciendo la tasa de interés pactada en el contrato inicial y fijando la nueva tasa al DTF T.A + 2.2%.

Con los recursos del crédito aprobado, la Corporación solicitó quince (15) desembolsos a Bancolombia, por la suma total de **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTO OCHO MIL DOS PESOS MCTE. (\$54.396.308.002)**, así

DESEM-BOLSOS	FECHA DEEMBOLSO	TASA PACTADA INICIAL DEL EMPRESTITO	TASA DEL EMPRESTITO ACTUAL	PAGARE	TIPO PRODUCTO	TOTAL PESOS \$
1	2010-11-10	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081720	Ordinaria	10,744,846,196
2	2010-12-20	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081759	Ordinaria	7,197,145,503
3	2011-05-09	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800081927	Ordinaria	5,234,922,732
4	2011-07-08	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082027	Ordinaria	2,593,127,068
5	2011-08-01	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082058	Ordinaria	2,860,212,900
6	2011-08-04	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082070	Ordinaria	1,369,745,600
					<b>Subtotal</b>	<b>29,999,999,999</b>
7	2011-10-11	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082175	Findeter	3,455,807,014
8	2012-01-26	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082322	Findeter	5,310,898,111
9	2012-04-13	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082427	Findeter	2,326,680,274
10	2012-08-29	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082618	Findeter	3,980,854,428
11	2012-09-28	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082641	Findeter	4,468,377,945
12	2013-01-11	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800082825	Findeter	256,477,971
13	2013-07-25	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800083103	Findeter	1,250,425,445
14	2013-08-23	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800083157	Findeter	2,806,283,217
15	2014-12-30	DTF + 3.0 PUNTOS	DTF + 2.2 PUNTOS	6800084044	Findeter	540,523,598
					<b>Subtotal</b>	<b>24,396,308,003</b>

 Sistema General de Regalías	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

DESEM-BOLSOS	FECHA DEEMBOLSO	TASA PACTADA INICIAL DEL EMPRESTITO	TASA DEL EMPRESTITO	ACTUAL	PAGARE	TIPO PRODUCTO	TOTAL PESOS \$
<b>TOTAL</b>							<b>54,396,308,002</b>

La cláusula décima, del Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas No.001 suscrito entre CVS y BANCOLOMBIA establece como garantías del cumplimiento de las obligaciones de pago del presente contrato y a favor del banco el producto de las rentas percibidas por concepto de COMPENSACION DE REGALIAS POR EXPLOTACION DEL NIQUEL, REGALIAS POR EXPLOTACION DE PETROLEO Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO a partir del 2009 hasta el 2025, en proporción no superior del CIENTO TREINTA POR CIENTO (130%) del servicio de la deuda anual, rentas sobre las cuales.

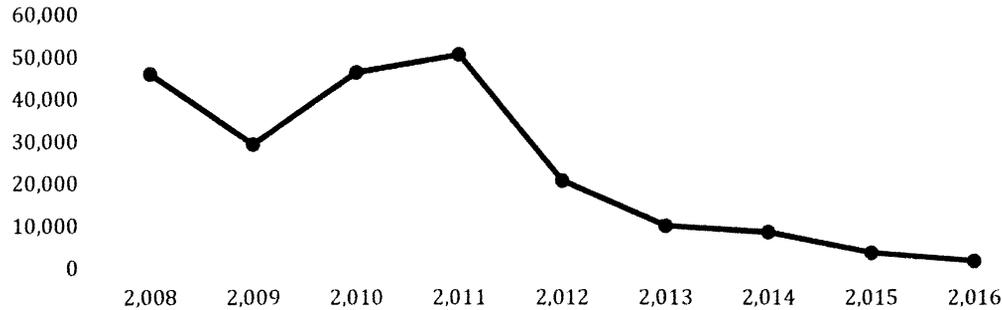
A raíz de la entrada en vigencia de la Ley 1530 de 2012 los recursos recibidos por la Corporación por concepto de Compensación de Regalías por Explotación del Níquel y Regalías por la explotación de Petróleo, pasaron a formar parte del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS y su ingreso a disminuido de tal forma que no alcanzan a cubrir el pago de servicio de la deuda anual que CVS posee con BANCOLOMBIA.

La Corporación en los años (2008 a 2012) recibía en promedio \$37.086 millones de regalías y compensaciones y pasó a recibir entre los años 2012 a 2016 un promedio anual de \$6.208 millones de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, sin embargo el ingreso recibido en último bienio 2015-2016 solo alcanzó \$5.354 millones.

DETALLE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL	PROM
REGALIAS Y COMPENSACIONES	45,890	29,291	46,289	50,506	13,453	0	0	0	0	185,429	37,086
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0	0	0	0	7,198	9,944	8,545	3,645	1,709	31,039	6,208
<b>TOTAL INGRESOS RECIBIDOS</b>	<b>45,890</b>	<b>29,291</b>	<b>46,289</b>	<b>50,506</b>	<b>20,651</b>	<b>9,944</b>	<b>8,545</b>	<b>3,645</b>	<b>1,709</b>	<b>216,468</b>	<b>43,294</b>

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

**Ingresos Recibidos de Regalías y Compensaciones y  
Asignaciones Directas SGR**



Ante la falta de recursos para atender el pago de servicio de la deuda para la vigencia 2017 y subsiguientes, la Corporación solicitó a BANCOLOMBIA reestructuración comercial de las obligaciones amparadas bajo el Contrato de Empréstito y Pignoración de Rentas celebrado entre CVS y BANCOLOMBIA.

De dicha gestión se obtuvo que mediante resolución 3776 del 01 de noviembre de 2016, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional autoriza a CVS para celebrar una operación de manejo de deuda pública interna consistente en la modificación del plazo y periodo de gracia del Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 suscrito con Bancolombia suscribiendo otrosí No.2 de fecha 03 de noviembre de 2016 Contrato de Empréstito interno y de Pignoración de Rentas No.001 suscrito con Bancolombia, con el fin de ampliar el plazo de las obligaciones de pago establecidas en todos los pagarés que respaldan los desembolsos realizados por EL BANCO a CVS, sobre el saldo vigente de cada pagaré, por el término de dos años, así: i) periodo de gracia adicional a capital de doce (12) meses contados a partir del último pago a capital realizado por la CVS antes de la firma del presente OTROSÍ No.2 AL CONTRATO OE EMPRESTITO y ii) ampliar el vencimiento final en veinticuatro (24) meses adicionales.

A continuación, se detalla el pago de las obligaciones derivadas del Servicio de la Deuda desde su inicio hasta la fecha **JUNIO 30 de 2018**, así:

VIGENCIA	RECURSOS CVS	RECURSOS AD - SGR	RECURSOS PCR - SGR	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>18.879.394.216</b>	<b>20.335.366.099</b>	<b>7.895.712.482</b>	<b>47.110.472.797</b>

La Corporación suscribió el Contrato No.3221 de Encargo Fiduciario irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre la corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y del San Jorge, CVS y FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.' sociedad Fiduciaria, con el objeto de recibir el 100% de los dineros correspondientes a los ingresos

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

pignorados, los administre, invierta y destine a los pagos en las condiciones y en el orden de prelación del contrato en mención; servir de fuente de pago del contrato de empréstito en las condiciones previstas y efectuar sin que medie instrucciones del fideicomitente el pago del servicio a la deuda a cargo del FIDEICOMITENTE con el prestamista en desarrollo del contrato de empréstito.

En cumplimiento con lo establecido en el contrato de encargo fiduciario la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA efectuó pagos de obligaciones financieras derivadas del contrato de empréstito y pignoración de rentas No.001/2010 suscrito con Bancolombia, durante el año 2017 por la suma **\$1.847.476.529**.

A junio 30 de 2018 los saldos del contrato de empréstito se muestran en la siguiente tabla:

DESEMBOLSOS	TIPO PRODUCTO	TOTAL CREDITO DESEMBOLSADO	CAPITAL VIGENTE 30-2018 (\$)	Jun.
1	Ordinaria	10,744,846,196.50	4,343,680,188.10	
2	Ordinaria	7,197,145,503.00	2,908,943,718.00	
3	Ordinaria	5,234,922,732.00	2,388,321,978.94	
4	Ordinaria	2,593,127,068.00	1,248,616,344.94	
5	Ordinaria	2,860,212,900.00	1,398,942,691.00	
6	Ordinaria	1,369,745,600.00	671,897,076.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>29,999,999,999.50</b>	<b>12,960,401,996.98</b>	
7	Findeter	3,455,807,014.00	1,978,405,831.00	
8	Findeter	5,310,898,111.00	2,921,437,892.00	
9	Findeter	2,326,660,274.00	1,351,168,259.00	
10	Findeter	3,980,854,428.00	2,444,844,081.00	
11	Findeter	4,468,377,945.00	2,741,403,759.00	
12	Findeter	256,477,971.00	172,661,794.00	
13	Findeter	1,250,425,445.00	901,765,164.00	
14	Findeter	2,806,283,217.00	2,070,161,459.00	
15	Findeter	540,523,598.00	429,335,625.00	
	<b>Subtotal</b>	<b>24,396,308,003.00</b>	<b>15,011,183,864.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>54,396,308,002.50</b>	<b>27,971,585,860.98</b>	

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

#### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2018

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 1 de 2018 para su respectiva aprobación, previa las siguientes consideraciones:

- Que el artículo 38 del Decreto 2190 de 2016, establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión rendirán un informe público de gestión semestral.
- Que, la comisión Rectora expidió Acuerdo 045 de 2017 y en el Capítulo 3 "Rendición de cuentas" el cual establece el alcance, requisitos, términos y condiciones para el informe de rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD.
- Que, el Artículo 3.3.4 publicación del informe indica que el acuerdo que contenga la aprobación del informe de gestión de los OCAD, debe ser publicado por la Secretaria Técnica dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre en el aplicativo MapaRegalías.

Presentado el informe, el resultado de la votación del OCAD es el siguiente:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	CORREO
Nivel Nacional	POSITIVO	dmuñoz@minambiente.gov.co
Nivel Departamental	POSITIVO	Camilomejia.gobemacion@gmail.com
Nivel Municipal	POSITIVO	alcaldia@sanantero-cordoba.gov.co

Con la anterior decisión el OCAD CAR CVS aprueba el informe de rendición de cuentas para el periodo 1 de enero a 30 de junio de 2018.

#### 5. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.3.5 del Acuerdo 045 de 2017, "divulgación", indica que los OCAD definirán la estrategia de publicación del informe de gestión. Por lo anterior, la Secretaria Técnica del OCAD CVS propone como estrategia de divulgación la siguiente:

- Generación: Elaboración del informe de rendición de cuentas semestral, el cual contiene la información de la asignación directa de la CAR CVS y los proyectos de inversión aprobados durante el semestre.
- Divulgación:
  - Cargue de informe de rendición de cuentas del semestre al aplicativo Mapa Regalías.
  - Publicación del informe semestral, las actas y acuerdos de las sesiones realizadas en la página web de la Corporación
  - Publicación radial y redes sociales (Twitter)
- Acciones para el diálogo y la retroalimentación

	<b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Crear espacios para la interacción y diálogo con la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social, a través de:

- Comunicación vía correo electrónico de la Secretaria Técnica, el cual será divulgado junto con el Informe de rendición de Cuentas.
- En el informe se presentará un correo electrónico para que las personas interesadas puedan realizar consultas, presentar observaciones y realizar un dialogo efectivo con el OCAD.
- El correo será el de la Secretaria Técnica.
- La Secretaria Técnica copiará los correos recibidos a los miembros del OCAD y emitirá respuesta a las solicitudes presentadas por los interesados, con copia a los miembros del OCAD.
- Elaboración de Boletines: la CAR - CVS como Secretaria Técnica elaborará un boletín de prensa que se divulgará para conocimiento público, este podrá ser físico o virtual dando respuesta a las solicitudes o consultas presentadas por los usuarios.
- Redes Sociales: La Secretaria Técnica propenderá por crear un canal específico para el OCAD en la red Twitter y lo administrará publicando el enlace al informe.

Se propenderá para que en los eventos de capacitación, mesas técnicas y reuniones con las entidades territoriales se publicite el enlace a la página Web que contiene el informe de rendición de cuentas, se informe del correo de la Secretaria Técnica y se convoque a escribir al OCAD acerca de las dudas e inquietudes del SGR y de los proyectos del OCAD.

- Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia aprobada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada por parte de la Secretaria Técnica del OCAD mediante la supervisión y revisión del cargue respectivo de la información en los tiempos establecidos a través de las estrategias de rendición de cuentas adoptadas en la presente sesión.

El resultado de la votación es el siguiente:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	CORREO
Nivel Nacional	POSITIVO	dmuñoz@minambiente.gov.co
Nivel Departamental	POSITIVO	Camilomejia.gobernacion@gmail.com
Nivel Municipal	POSITIVO	alcaldia@sanantero-cordoba.gov.co

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Es importante realizar una mesa de trabajo con los actores DNP, MHCP y CAR CVS, con el fin, de verificar la estrategia de los saldos para el pago de inflexibilidades.

	<p style="text-align: center;"><b>Acta</b> <b>Primera sesión y rendición de cuentas</b></p>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

Agotado el orden del día, siendo las 5:00 p.m. del 2 de agosto de 2018, se dio por terminada la sesión presencial del OCAD CAR CVS.

La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición, se suscribe, en los términos establecidos en el acuerdo 045 de 2017 expedido por la Comisión Rectora, en Montería, hoy 2 de agosto de 2018.




---

**CAMILO MEJIA PADILLA**

PRESIDENTE (Delegado Gobernación de Córdoba)

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE  
LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS




---

**MARUEN JABIB JANNA**

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS  
SECRETARÍA TÉCNICA

#### **ANEXOS**

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero 2018 y el 30 de junio 2018.

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno NACIONAL, conformado por MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MDAS y MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO- MHCP, cuyo vocero/líder es MDAS, en cuya representación asiste DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS en su calidad de ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DEL MINISTERIO, en la sesión realizada el día 02 de agosto de 2018.

**1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DEL MES DE ENERO Y EL 30 DEL MES JUNIO DEL 2018.**

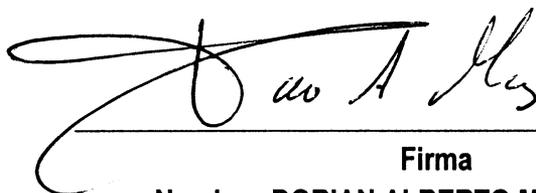
	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Positivo

**2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Positivo

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 02 DEL MES AGOSTO DE 2018	Positivo



Firma

Nombre: DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS  
C.C. 71.684.421 de ~~Bogotá~~ Medellín  
Cargo: Asesor oficina de Planeación MDAS

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 1341 de 17 de julio de 2018

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno MUNICIPAL, conformado por MUNICIPIO DE SAN ANTERO, MUNICIPIO LOS CORDOBAS Y MUNICIPIO DE VALENCIA, cuyo vocero/líder es MUNICIPIO DE SAN ANTERO, en cuya representación asiste LIBARDO CORREA LOPEZ en su calidad de SECRETARIO DE LA OFICINA DE JURIDICA Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, en la sesión realizada el día 02 de agosto de 2018.

**1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL 01 DEL MES DE ENERO Y EL 30 DEL MES JUNIO DEL 2018.**

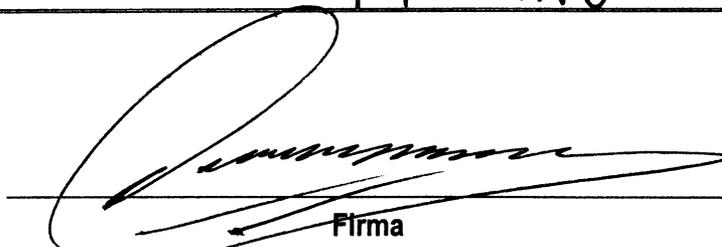
	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	POSITIVO

**2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	POSITIVO

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 02 DEL MES AGOSTO DE 2018	POSITIVO

  
 Firma

**Nombre: LIBARDO CORREA LOPEZ**  
**C.C. 15.615.953 de San Antero**

**Cargo: Secretario Jurídico y Asuntos Financieros**

**Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0884 de 24 de julio de 2018**

**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno DEPARTAMENTAL, conformado por GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, en cuya representación asiste CAMILO MEJIA PADILLA en su calidad de Director del departamento administrativo de planeación de la Gobernación de Córdoba, en la sesión realizada el día 02 de agosto de 2018.

**1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DEL MES DE ENERO Y EL 30 DEL MES JUNIO DEL 2018.**

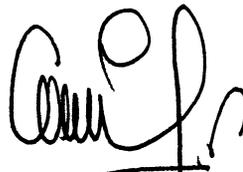
	APROBACIÓN (positivo o negativo)
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Positivo

**2. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS	Positivo

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE OCAD DE RENDICION DE CUENTAS**

	APROBACIÓN (positivo o negativo)
ACTA DE LA SESION DE OCAD DEL 02 DEL MES AGOSTO DE 2018	Positivo



Firma

Nombre: CAMILO MEJIA PADILLA

C.C. 7.368.421 de Sahagún

Cargo: Director del departamento administrativo de planeación de la Gobernación de Córdoba

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES  
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, SIGCA**  
**FORMATO REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES COMITÉ**

Código: GE-FO-03

Revisión: 03

Fecha: 25/10/2011

<b>NOMBRE DEL COMITÉ/GRUPO:</b> O CAD CYS			
<b>FECHA:</b> 2/08/2018		<b>DURACIÓN:</b>	<b>LUGAR:</b> SEDE CYS
ASISTENTES			
CÉDULA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
71684421	Dorian A Muñoz	Asesor. <sup>MADS</sup> Of. planeación	
15.615.953	Libardo Correa Lopez	Seguimiento	
50.903.556	Martha de Armas D.	Jefe de Pto. ces	
50.876.104	Mónica Polo Polo	Jefe Adm. y finanz.	
1063136435	MARUEN JARIBIZ J	Subdirector Planeación	
7368.421	Camilo Andrés Mejía	Director DAP	
<b>OBSERVACIONES:</b>			
<b>SECRETARIO/A :</b>		<b>FIRMA :</b>	



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO**

Sistema de Gestión Integrado

Proceso: **DIRECCION ESTRATEGICA**

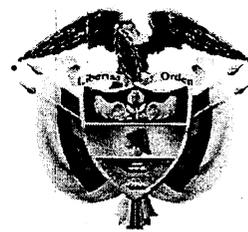
Procedimiento: **Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión**

Código:

DE - P101-51-01

Versión:

2.0



**RESOLUCION No. 0884**

De julio 24 de 2018.

"Por medio de la cual se hace una delegación al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ART. 315 DE LA C.N, ART. 26 DE LA LEY 909 DE 2004 Y

**CONSIDERANDO**

- Que el Artículo 9 de la ley 489 de 1998, que las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley (489 de 1998), podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias.
- Que para dirigir la acción administrativa el Alcalde podrá delegar total o parcialmente la competencia en los servidores públicos que se desempeñen en cargos de nivel directivo o en sus equivalentes las funciones que considera necesaria para la buena marcha de la administración municipal.
- Que con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa, enunciados en el artículo 209 de la C.N. (igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad) y en la ley 489 de 1998 y para descongestionar los órganos superiores que conforman el aparato administrativo, facilitar y agilizar la gestión de los asuntos administrativos, con el objeto de realizar y desarrollar los fines del estado en beneficio de los administrativos.
- Que se hace necesario delegar a un funcionario del nivel directivo para que represente al Alcalde en citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS.
- Que en desarrollo de los principios constitucionales que infunden la función administrativa, delega al Secretario Jurídico y de Asuntos Administrativos con voz y voto citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la CVS.
- Que por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Deleguese a la Secretaria Juridica y de Asuntos Adminstrativos, en cabeza del doctor LIBARDO CORREA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 15.615.953 expedida en San Antero, para que ejerza con voz y voto la representación del Alcalde en la citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión-OCAD de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, el día 2 de agosto de 2018 en la sala de juntas de la CVS, montería.

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente delegacion, el delegatario podra ejercer todas y cada una de las facultades del delegante.

ART. TERCERO: La presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Antero, a el despacho del señor Alcalde a los veinticuatro (24) dias del mes de julio de 2018.

**DENNYS CHICA FUENTES**

Alcalde Municipal

**"Por el sentir de un pueblo, paz y equidad social"**

	<b>Acuerdo</b> <b>Primera sesión y rendición de</b> <b>cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN CAR CVS**  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**ACUERDO No. 03 DE 2018**  
(02 de agosto de 2018)

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

**CONSIDERANDO:**

**CONSIDERACIÓN GENERAL:**

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que esté se realice de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP – SGR.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES**

**Aprobación informe de Rendición de Cuentas**

- Que, el Acuerdo 38 del Decreto 2190 de 2016, establece que los Órganos colegiados de Administración y Decisión rendirán un informe público de gestión semestral.
- Que, la Comisión Rectora expidió Acuerdo 45 de 2017 y en el capítulo 3 “Rendición de cuentas” el cual establece el alcance, requisitos, términos y condiciones para el informe de rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD
- Que, el artículo 3.3.4 publicación del informe indica que el acuerdo que contenga la aprobación del informe de gestión de los OCAD, debe ser publicado por la Secretaría Técnica dentro de los (30) días hábiles siguientes al vencimiento de cada semestre en el aplicativo de MapaRegalías

**CONSIDERACIONES FINALES**

- Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 02 de agosto mes del año 2018, la secretaria técnica del OCAD CAR CVS convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero del 2018 y el 30 de junio del 2018.
- Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 03 día 02 de agosto del año 2018 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CAR CVS, respectivamente.
- Que, el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017, expedido por la Comisión rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acuerdo aprobado por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de 2 días hábiles siguientes a la

	<b>Acuerdo</b> <b>Primera sesión y rendición de</b> <b>cuentas</b>	Código: F-SPR-
		Página Versión: 2

suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho Órgano Colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Por lo anterior,

**ACUERDA:**

**Artículo 1. ADOPTAR** el Informe de rendición de cuentas 01 de enero hasta el 30 de junio de 2018. Se aprueba el informe de rendición de cuentas del primer semestre del año 2018 y publicar en la página Web de la CVS como mecanismo de divulgación, con base a la estrategia de rendición de cuentas fijadas por los integrantes del OCAD.

**Artículo 2. PUBLIQUESE** el contenido del presente acuerdo en la plataforma integrada de información del Sistema General de Regalías – Mapa Regalía- de acuerdo con el artículo 3.3.4 del acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Se suscribe en los términos establecidos en el Acuerdo 45 de 2017 expedido por la Comisión Rectora, en Montería hoy dos (2) de agosto de 2018.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



\_\_\_\_\_  
**CAMILO MEJIA PADILLA**

Director del departamento administrativo de Planeación  
PRESIDENTE (Delegado de la Gobernación de Córdoba)  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN - CAR CVS



\_\_\_\_\_  
**MARUEN JABIB JANNA**

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL CAR CVS  
SECRETARIO TÉCNICO DELEGADO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – CAR CVS

Fecha de la sesión del OCAD: 02 de agosto de 2018

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 02 de agosto de 2018 y No. 03 de 2018